



DIRECCION: ZULUETA 73.

Director propietario: Francisco Cepeda.

ADMINISTRACION:—ZULUETA 73.

Año III—Núm. 129.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA, 11 DE ABRIL DE 1880.

Tomo III.—Núm. 45.

SUMARIO.

Advertencia. — Necesidades de Cuba. II. — La primera batalla. — Historia de un intestado en Trinidad. II. Juicio de D. Pedro de Rueda. — El discurso de Labra. — Arbitrariedades Municipales. IV. — Obrapía de D. Martin Calvo de la Puerta y Arrieta. — Sí hay mucho de eso. — ¿Quién es Castañeda? — Una Excursion. — El hambre en Cuba. — Documentos históricos. III. — Los títulos del empréstito de 20,000.000. — Variedades.

ADVERTENCIA.

La circunstancia de hallarse nuestro estimado Director justamente preocupado con la enfermedad de sus dos niños mayores atacados de fiebre tifoidea, especialmente el primogénito que lleva diez y seis días de lucha cruel, heroicamente auxiliado por la ciencia y asíduos cuidados de los facultativos D. Francisco Cabrera y Saavedra y D. Mariano Molla y Catalán, le ha impedido tratar varias cuestiones particulares que nosotros no podemos acometer por falta de antecedentes que sólo él conoce, por lo cual rogamos á los en ellas interesados toda la indulgencia que merece el motivo de la demora.

LA REDACCION.

NECESIDADES DE CUBA.

II.

Atravesamos una época de verdadera transición desde que Cuba, la isla opulenta, que á nadie tenia que envidiar, se vió de repente convertida en una provincia pobre, necesitada de recursos para cubrir sus atenciones.

Su comercio, cual pocos floreciente, ¿á qué ha venido á quedar reducido?

Dígalo el crédito que quieren concederle los mercados extranjeros.

¿Es que Cuba ha visto desaparecer los gérmenes de riqueza que á tal estado de esplendor la condujeron, cuando era proverbial su opulencia?

Nó. Esos tesoros existen afortunadamente. Mejor todavía. La mayor parte de esos tesoros siguen sin explotar. Son minas inagotables, que es lástima, en verdad, que se estén perdiendo para todos.

¡Tan fácil como es aprovechar esos dones que espontáneamente nos brinda la madre naturaleza, y tan indiferentes como con ellos nos mostramos!

¿Podremos quejarnos de nuestra pobreza, poseyendo como poseemos, al alcance de nuestra mano, tantos elementos de riqueza?

¿De qué sirve que la Providencia haya sido tan pródiga con los que esta region habitan, si no dan muestras de saber aprovechar tan inapreciables dones, si son tan desagradecidos?

La tierra, más agradecida que el hombre, devuelve á éste con creces el fruto de los afanes que con ella emplea; hácele donacion completa de todas sus galas, con tal que dirija, nada más, las bases de su cultivo. Y aquí, más que en ninguna otra parte, la naturaleza, vestida de eterna primavera, esmalta el campo con sus primores, reconocida á la mano amiga que regó la semilla de variados frutos.

Cuántas reflexiones nos sugirió la lectura del folleto que D. Regino G. Pola acaba de dar á luz con el título de *La bola de nieve*, y fueron objeto de nuestro artículo anterior, podemos reproducirlas esta vez, porque acabamos de hojear un trabajo no ménos interesante, de D. German Gonzalez Peña, cuyo objeto es demostrar la teoría de un proyecto suyo de inmigracion para poblar los terrenos que poseen los Sres. Estéfani y Crespo en la gran bahía de Nipe.

Con sólo indicar el objeto del trabajo, queda ya demostrada su importancia.

Nunca es más urgente la inmigracion que cuando el país para que se pide atraviesa una época de transición, como á Cuba le sucede, y nunca más fructuosa que cuando se realiza por medio de familias y se cuenta de antemano con terrenos suficientes que ofrecerles, para que desde luego se dediquen á su cultivo.

Pero el Sr. Peña no sólo cuenta con terrenos, sino que tiene estudiado el plan más eficaz para ponerlos desde luego en explotación, con el fin de asegurar los resultados de su proyecto de inmigracion.

La base principal es la creacion de una Sociedad con un capital de 1,500,000 pesos y otro tanto de reserva. Los terrenos repartibles 5,000 caballerías de tierra.

A cada labrador se le entregará una escritura que le hace propietario de media caballería, si tiene familia, y de un cuarto de caballería, si es soltero.

El labrador que desee venir á Nipe, recibirá ántes de embarcarse hasta la suma de veinte y cinco pesos, para que pueda equiparse.

Al posesionarse de la parte de terreno que se le conceda, se le hará entrega de la armazon de una casa con los materiales necesarios para su construccion; además una yunta de bueyes con sus aperos, todas las herramientas de agricultura que pueda necesitar y la semilla suficiente para la primera cosecha.

La empresa ha de contar con un ingeniero agrónomo que instruya á los labradores acerca de los medios de obtener mayores ventajas del cultivo y les enseñará al propio tiempo á conocer los infinitos productos del país que pueden explotarse.

Para estimular el trabajo establecerá la Sociedad empresaria los premios siguientes:

Uno, á los dos años, al que construya la mejor casa.

Otro, despues de tres años, al que más producción obtenga de sus cosechas, y

Otro, al que consiga establecer una clase de cultivo en el país, de resultados tan positivos que lo hayan acogido cincuenta labradores más con igual resultado.

Hé aquí las bases importantes del proyecto en lo que atañe á los medios que el autor estima más eficaces para fomentar la inmigracion.

Lo son tanto en su concepto, que, segun nos dice en la página 27 del folleto que vamos examinando, apenas las dió á conocer por medio de la prensa, acudieron á él infinidad de familias solicitando terrenos de las 5,000 caballerías que poseen en la jurisdiccion de Nipe los Sres. Estéfani y Crespo.

Dada la creacion de la Sociedad que ha de acometer la empresa de traer á Cuba familias, entre quienes distribuir esa extensa porcion de terrenos, nada tan fácil en nuestro sentir como la realizacion del proyecto, puesto que la principal dificultad estriba en la falta de medios para ir satisfaciendo los gastos que demanda cada labrador, hasta que éste se coloque en condiciones de poder vivir del fruto de su trabajo.

Mas para ello se hace indispensable que la prensa de la Metrópoli y la del extranjero coadyuven por su parte al logro de tan salvador pensamiento, destruyendo con insistencia la idea, muy arraigada en Europa, de que aquí no pueden dedicarse al trabajo de la tierra otros brazos que los de color.

Esa perniciosa idea, que en determinados casos se ha convertido en arma de mentido patriotismo, es la que ha alejado de Cuba la inmigracion blanca. A los hombres de buena voluntad, á los que de veras se inspiran en la conservacion de este privilegiado, pero mal conocido país, toca é interesa destruir esa funesta propaganda con las lecciones de la experiencia, que vienen enseñando que es mayor el número de individuos de color que fallecen en Cuba que los de la clase blanca. Ahí están demostrándolo con elocuencia irrefutable los datos estadísticos que en sus obras ha acumulado respecto de la mortandad en las Antillas españolas y extranjeras el eminente estadista José Antonio Saco, y con relacion á la de la Habana, las *Tablas Obituarias* que anualmente debe la isla á la incansable laboriosidad de nuestro apreciable amigo el Sr. Dr. D. Ambrosio Gonzalez del Valle.

Es absolutamente preciso generalizar en el mundo entero el conocimiento de estas verdades, que son las que indudablemente han de levantar todavía á Cuba de la lamentable postracion en que está sumida. Es preciso que Europa, sepa de uná vez para siempre, que es una solemne pa-

traña la amenaza que de continuo se hace á los que no la conocen, de que Cuba está expuesta á convertirse en un segundo Santo Domingo.

Contrayendo la atencion al objeto principal de este artículo, Cuba necesita sólo hombres y dinero. Es verdad que necesita de unos y otros. Necesita hombres, para reconstruir lo que está destruido; para invadir los terrenos montuosos que en vastísima extension están pidiendo el hacha que modifica los bosques y el arado que puebla los terrenos sin cultivo, hombres que civilicen; hombres que creen; familias que se interesen en la conservacion del país, regando su suelo con las simientes de nuevos frutos, que crezcan y se extiendan y fructifiquen á la sombra de leyes justas y protectoras para todos. Y dinero además para traer, ó si mejor se quiere, atraer, esos hombres en los cuales está vinculado el porvenir de Cuba, de manera que llegue á colocarlos en condiciones de ser útiles para sí mismos, para la provincia y para la madre patria.

Vengan cuanto ántes esos brazos que está llamando hace mucho tiempo esa inmensa porcion de terreno abandonado, á pesar de su gran feracidad en la parte oriental de la isla. En el ramo solo de maderas encierra un tesoro inagotable, y abundantes y preciosas riquezas en otras especies, como el café, el cacao, el tabaco, el algodón que allí se producen en notable abundancia y donde tambien se han encontrado el oro, la plata, el hierro, el amianto y el asfalto.

Con dificultad se dará punto más á propósito que la bahía de Nipe; hasta por su excelente temperatura y por la abundancia de sus aguas, para un vasto sistema de trabajo libre, por medio de la inmigración.

Todo sobra en las tres cuartas partes de terrenos eriales ó improductivos que Cuba pierde lastimosamente, para atraer una numerosa poblacion. Pero falta, por desgracia, la accion individual que, unida por los lazos del interés comun, realiza milagros.

Unanse en patriótico consorcio los Sres. Gonzalez Peña y Pola; asóciense, si es posible, al Sr. Macías, autor de otro proyecto de colonizacion en terrenos tambien inmediatos á la bahía de Nipe, valiéndose para ello de cien ó más ingenios, con otros detalles de que *La Patria* se ocupó en Agosto del año pasado, si mal no recordamos, y los destinos del país están salvados.

Aun cuando esos proyectos contengan defectos, no es el momento de ocuparnos de ellos, pues que en nada rebajan el mérito de la idea que abraza el conjunto de la obra.

El objeto culminante, el de la inmigración, es perfectamente admisible. Es mil veces preferible á esos otros proyectos de colonización china en mal hora fraguados, pero felizmente muertos al nacer.

Limitándonos á los terrenos de la bahía de Nipe, debemos fijar aquí la observación que hace el Sr. Gonzalez Peña, de que una vez abierto el istmo de Panamá, alcanzarán un valor fabuloso.

En cuanto á las maderas preciosas y de construcción que esos terrenos encierran, calcúlalas en más de 1.500,000 piezas de grandes dimensiones.

Por manera, que las empresas de que nos ocupamos, lo mismo están convidando con sus fructuosos resultados á los verdaderamente interesados en la conservacion y en el progresivo renacimiento agrícola é industrial del país, que á los hombres de negocios especialmente consagrados al mayor desarrollo de sus personales riquezas.

A todos nos dirigimos con el entusiasmo del que desea para Cuba y sus habitantes, las mayores prosperidades, porque á ellas habrá de llegarse indudablemente con la proteccion que unos y otros presten á la inmigración de familias, que es la verdaderamente eficaz y moralizadora.

LA PRIMERA BATALLA.

Deseosos de dar á nuestros lectores, si quiera fuese sucintamente, algunos detalles sobre la Junta que, gracias á las gestiones de varios accionistas, celebró la *Compañía Española del Alumbrado de Gas* el 29 del mes pasado, publica-

mos en el número anterior las noticias que llegaron hasta nosotros por conducto fidedigno, y que hoy ampliamos, rectificándolas ligeramente.

Leida la *Memoria* que presentó la Junta Directiva de la Compañía á los accionistas, y despues de haber observado uno de estos señores que en tan importante documento se consigna una infraccion de los Estatutos, cual es la de que la Junta no se habia celebrado el tercer domingo de Enero, pidió la palabra el Dr. D. José Antonio Cortina para una cuestion previa.

“Cuando en 1874, decia el orador, se removió al Administrador, D. Juan Bautista Orduña, quedó sentado, como antecedente legal, á petición del Lcdo. Vazquez Queipo, que los empleados accionistas no tuviesen voz ni voto en Juntas de esta naturaleza. Gracias á ese acuerdo fué removido el Sr. Orduña y elegido el Sr. Morales de los Rios. Y como este acuerdo no se opone á los Estatutos, ni al Reglamento de la Compañía, y está por otra parte vigente, pues que no ha habido resolución en contra, es justo que si á consecuencia de él fué nombrado el Sr. Morales de los Rios Administrador de la Compañía, sea removido en la misma forma, pues que las cosas en derecho se desatan segun se atan. Además, sólo así es equitativa la resolución, porque al empleado se le exige que deje en fondo parte de su sueldo para comprar acciones, y al cabo de cierto tiempo viene á ser accionista por necesidad, y en Juntas como ésta se convierte en juez de sus protectores, lo cual es una aberración.”

Por estas y otras razones, que fueron muy aplaudidas, pidió el Dr. Cortina que no tuvieran voz ni voto los empleados de la Compañía.

La petición, que nos parece muy ajustada á derecho, no triunfó, sin embargo.

Promoviéronse en seguida una notable discusión entre los Sres. Cerra, Gallardo y Delgado, que censuraban ágríamente la conducta del Administrador, por haberse negado á dar la lista de los accionistas, y los Sres. Tellería, Morales de los Rios y Cueto, que aprobaban la conducta de la Directiva: y decimos de la Directiva porque ésta ha hecho suyos todos los errores del Administrador, á quien eleva hasta las nubes en la ya celebrada *Memoria*. Nada replicaron los miembros de la mayoría á nuestros amigos, por cuya razon el triunfo moral de la minoría respecto á este punto fué completo.

El Sr. Lopez Trigo hizo luminosas consideraciones sobre la extension de las cañerías hasta el Vedado; hecho que constituye una infraccion de los Estatutos, pues que no está la Directiva autorizada para entrar en gastos de esa clase sin acuerdo de la Junta General.

El Dr. Cortina examinó despues el Balance de la Compañía, en la tarde del 31 de Diciembre de 1879. Advirtió que la *Memoria*, tan detallada en algunos puntos de escasa importancia, era deficiente en lo que respecta al Balance, como lo prueba desde la primera partida, ó sea la de *Cuenta de propiedades y obra permanente*. ¿Por qué no se trae en detalle esta cuenta, decia el orador? Si los tres millones y pico de pesos son un saldo, ¿qué interés ha habido en ocultar en la *Memoria* los datos con que se ha obtenido el resultado? El Sr. Llorente, D. Antonio, interrumpió, diciendo que esta era una cuestion de física y que el Sr. Cortina no era fuerte en números.

Siguió el Dr. Cortina impugnando casi todas las partidas: hizo alusiones muy claras sobre los *Adelantos para gastos judiciales*, censurando el carácter belicoso de la Compañía, que por cualquier ataque que se le dirija, por justo que sea, se lanza á las eventualidades de una causa criminal, citando entre otras las dos que sigue contra la REVISTA ECONOMICA.

Se extrañó de que los *Productos por realizar* figurasen en el *pasivo* del Balance, por más que el Sr. Llorente le dijera que eso no tenia nada de particular, que lo decia él como gran perito en la materia.

Los argumentos del Sr. Llorente no llevaron, sin embargo, el convencimiento al ánimo de nadie, quedando en pié cuanto dijo nuestro amigo sobre el Balance.

Despues de un momento de descanso continuó

el Dr. Cortina su extenso y razonado discurso. Esta segunda parte contuvo tres puntos distintos: 1.º cargos á la Directiva: 2.º cargos al Administrador, y 3.º proposiciones á consecuencia de los mismos cargos.

Contra la Directiva dijo, despues de reproducir los cargos de sus compañeros, que habia adquirido para vivienda de los chinos encendedores de gas dos casas en la calle de Tenerife, que son las compradas al Sr. Vazquez Queipo, Consultor propietario de la Compañía y que las adquiriera como letrado de la hacienda de Mitjans, y que resultaron ser completamente inútiles.

Que era exorbitante el precio que se abonaba por el carbon é inútil y costosa la agencia de Liverpool, mantenida por la Junta y dirigida por el hijo del Sr. Morales.

Que existia un lujo de empleados ruinoso, pues que siempre se les veia en los balcones de la oficina, como si dijéramos, fumando cigarrillos.

Y preguntó: 1.º en qué estado se hallaban los pleitos y causas criminales de la Compañía, incluidas las dos contra la REVISTA:

2.º Si era cierto que se habia tomado dinero al 12 p. 8 para pagar dividendos á los accionistas; y

3.º Si era verdad que se habia autorizado al Sr. Vazquez Queipo para que consiguiera del Gobierno la suspension de los privilegios concedidos á la nueva Compañía Habanera.

Pidió que constara en el acta que la Directiva no habia contestado á ninguno de los cargos que acababa de hacerle, y que el Sr. Tellería habia contestado afirmativamente á sus preguntas segunda y tercera.

Sostuvo, como cargos contra el Administrador: que desatendia la renovacion de las cañerías; que presentaba balances imaginarios ó de trapisonda, como nosotros le probamos ántes de ahora; que no atendia las quejas del público; que servia mal al contribuyente y le exigia depósitos exagerados muchas veces.

Dijo que no se explicaba cómo habiendo sostenido el Sr. Morales de los Rios que no habia en la Junta más empleado accionista que él, resultaba que tambien estaban el Secretario, el Contador y otros, pues que esto indicaba ó que no se habia dicho la verdad ó que el Sr. Morales ni siquiera conocia á sus empleados, lo cual no era muy posible que digamos.

Se lamentó de que el Sr. Administrador permitiera que fueran los empleados, de casa en casa, mendigando la representacion de los accionistas.

Halló muy censurable que los caballeros de la Directiva cobrasen sus dividendos ántes que los demás accionistas.

Concluidos estos cargos y otros varios que no recordamos, pidió como consecuencia de ellos el Dr. Cortina, á nombre de la minoría, que estaba conforme:

- 1.º La renuncia del Administrador.
- 2.º El nombramiento de una Comision que estudiase la forma de introducir economías en la Compañía, y
- 3.º La reforma de los Estatutos y Reglamento por muy antiguos é incompletos.

Entonces el Dr. Gallardo, con abrumadora sangre fria, con su acostumbrada oportunidad y con lógica inflexible, hizo un largo exámen de la *Memoria*, impugnando los muchos puntos débiles que la misma contiene y exhortó al Sr. Morales de los Rios para que dejara la plaza, que tan mal desempeña.

Expuso con sencillez los grandes riesgos que corre la *Compañía Española del Alumbrado de Gas*, entre los cuales no es el menor la aparicion de la nueva Compañía Habanera.

“Cuando se anunció ésta, decia el Dr. Gallardo, el Sr. Morales y la Directiva nos aseguraban que no se constituiria, y pronto se constituyó. Despues nos dijeron que no vendrian las cañerías, y las cañerías vinieron y se han enterrado junto con nuestras ilusiones. Hoy se asegura que no llegarán á funcionar, y muy pronto, señores, iluminarán esta ciudad y ¡quiera Dios que no iluminen tambien nuestra ruina!”

Mucho se nos dice que aún le quedaba por decir; pero concluyó el Dr. Gallardo entre aplausos

y procedióse á la eleccion de la nueva Directiva despues de algunas enérgicas observaciones de los Sres. Cerra y Amblart.

El resultado de la eleccion lo conocen nuestros lectores y lo lamentan los accionistas desahacionados.

Acto continuo los Sres. Conill y Delgado hablaron de un asunto importante para la Compañía sobre la elaboracion del gas y se nombró una Comision para que haga un estudio sobre el invento y dé cuenta en la próxima junta. Ya hablaremos del invento.

Iba á darse por terminado el acto; pero recordó el Dr. Cortina que estaban pendientes de discusion y votacion sus tres proposiciones; pero en vista de lo avanzado de la hora, el Sr. Gobernador de la Provincia, que presidia el acto, dió por terminada la Junta, reservando al Dr. Cortina su derecho para que en la próxima presente de nuevo y apoye sus tres proposiciones.

Nada queremos decir de los Sres. Baldonado, San Pedro y Maruri, porque todo su papel se redujo á sonreirse, á mirarse mutuamente y á moverse mucho en sus asientos.

Los fuertes cargos que contra ellos y demás compañeros de Directiva dirigieron los Sres. Cerra, Cortina, Gallardo y Delgado, los anonadaron de tal modo que ni siquiera dieron señales de vida.

Pronto debe celebrarse la segunda Junta ó, lo que es lo mismo, la segunda batalla, y ya pondremos á nuestros lectores al cabo de lo que en ella suceda.

HISTORIA DE UN INTESTADO EN TRINIDAD.

II.

JUICIO DE DON PEDRO RUEDA.

Quedamos al fin de esta interesante obra esperando á que el Escribano público D. Pedro Rueda nos dijese algo sobre la legalidad de unas escrituras de dominio que han aparecido medio siglo despues de la muerte de Pedro Manuel Solano á favor de algunos, al parecer, copropietarios del ható ó hacienda de crianza el Helechal, y confiábamos en que con la luz que hiciese en el asunto este Sr. Notario nos seria más fácil entrar de lleno en el capítulo ó primera jornada del despeluznante drama que en Trinidad se ha desarrollado, cuando he aquí que recibimos en pliego certificado una carta rara, impropia de la gravedad del caso y ménos propia todavia en una persona discreta, como suponiamos al Sr. Rueda, é incapaz de írsenos por la tangente relatando lo que ni á él ni á nosotros ni á nadie interesa y eludiendo contestar, si queria hacerlo, á lo pertinente, á lo que preguntábamos, á lo que hace al caso, para no extraviar la opinion pública ni echar á barato un asunto que está de lleno en la ley 3^a, título 23, libro 11 de la Novísima Recopilacion que suponemos debe conocer el Sr. de Rueda: carta que no publicáramos si no fuera por que la misma nerviosidad excitada de su autor confirma nuestro prólogo y nos convence más y más de que el negro Hermenegildo Gonzalez, heredero y representante de sus coparticipes en los bienes dejados por su abuelo Pedro Manuel Solano, no es tan filósofo como le supone el Sr. Rueda, segun se verá más adelante.

Veamos primero la extemporánea carta del Sr. de Rueda:

Trinidad 28 da Marzo de 1880.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Habana.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: en el periódico que usted tan dignamente dirige, número 126 correspondiente al 21 del que cursa, he visto con sorpresa un artículo que se titula "Historia de un intestado en Trinidad," que es sólo un tejido de falsedades y calumnias y seguramente es indigno de toda contestacion, porque á la legua descubre que su autor carece de los más simples conocimientos en materias jurídicas ó judiciales; pero por un deber de cortesía y por respeto á la prensa pública diré dos palabras sobre el asunto, porque no puedo perder mi tiempo, que necesito para asuntos más graves, en contestar sandeces maliciosas ni complacer á cualquier quídam que se le antoje molestar la atencion de un Escribano ú otro funcionario público, exigiéndole por medio de la prensa informes ó noticias que satisfagan su capricho ó malas intenciones.

Como usted comprenderá, Sr. Director, la prensa pública no se halla destinada bajo ningun concepto al patrocinio

de chismes y cuentos estúpidos y ni siquiera le cabe la mision de velar por los intereses ó derechos privados, en los que cada cual puede ejercitar el que le asista ante los tribunales de justicia que están establecidos para eso, y para que en la forma correspondiente se discutan las pretensiones que las partes deduzcan y recaiga con el debido conocimiento de causa la sentencia correspondiente que reconozca el derecho de cada cual, restituya al despojado aquello de que se le haya privado indebidamente y castigue al que por cualquier concepto haya cometido algun delito.

Siendo estas verdades de notoria evidencia, resulta, que el autor de la supuesta Historia del intestado, ó falta completamente á la verdad, como en realidad sucede, y con pleno conocimiento, ó debió haber acudido al Tribunal competente á deducir las acciones que le asistieran, porque la prensa pública carece de competencia para resolver la cuestion, y aun para patrocinarla, pues en otro caso estarían demás los tribunales de justicia.

Lo único que hay de cierto en el cuento del intestado es que, habiendo fallecido en el año 1812 el moreno Pedro Manuel Solano, algunos de sus descendientes parece que descubrieron que habia sido dueño de unas tierras por virtud de una escritura de compra otorgada á principios de este siglo, en 1801, y aunque en la misma escritura constaba que sucesivamente habia ido vendiendo dichas tierras y posesiones el referido Solano, quisieron explotar ese filón molestando con pleitos injustos á los poseedores de dichos terrenos, cuyos ascendientes los habían adquirido por compras hechas á sus legítimos dueños desde 1806: con ese objeto promovieron en 1864, esto es, 52 años despues de la muerte de Solano, el intestado del mismo y despues de la declaratoria de herederos presentaron la escritura ya aludida de 1801, pidiendo que se les diera posesion de tales tierras; por este medio sencillo y facilísimo proyectaron los tales herederos apropiarse con un golpe de mano de la propiedad ajena; pero como era natural, el Juzgado de primera instancia, cuya única mision es velar por el cumplimiento de las leyes y respetar el derecho de todos, dando á cada uno lo suyo no accedió á tan extravagante pretension, previniéndoles que usaran de su derecho en la forma correspondiente.

No desmayaron los audaces é intrépidos herederos de Solano y establecieron un pleito ordinario que se siguió por todos sus trámites y en el que despues de haber fatigado y molestado á muchos Jueces de Paz de la jurisdiccion, al Juzgado de primera instancia y de hacer trabajar á los dos Escribanos públicos de esta ciudad, á Procuradores y Abogados, obtuvieron lo que era de esperarse: que en definitiva, por sentencia de 23 de Noviembre de 1866 se absolviera á los demandados y se condenara en las costas á los demandantes; y como no era fácil que tales litigantes desistieran de sus proyectos, apelaron á la Superioridad donde fueron defendidos nada ménos que por dos abogados y dos procuradores, y la Excma. Audiencia de la Habana en auto de 24 de Marzo de 1868, aceptando los fundamentos de la sentencia apelada, la confirmó en todas sus partes, con las costas.

Ya vé Ud., Sr. Director, que la tranquila ciudad del "Táyaba" no ha sido teatro de ninguna escena *espeluznante*, ni mucho ménos; y que lo único que es *espeluznante* y algo más, es el inaudito arrojé de los que pretendieron apropiarse lo ajeno bajo el pretexto de que al principio del siglo fué dueño de unas tierras uno de sus progenitores, que las vendió al poco tiempo á personas que pagaron en buena moneda su precio, y que desde entonces las han estado poseyendo sin interrupcion y las transmitieron despues de su muerte á sus herederos: que tambien es *espeluznante* que á cualquier quídam le sea dado inquietar impunemente á vecinos tranquilos, honrados y laboriosos con pleitos absurdos, sin contraer responsabilidad alguna por su absoluta carencia de recursos, con la esperanza de que por relevarse los poseedores de las molestias y gastos de tales pleitos, les den alguna cosa: es aún más *espeluznante*, que despues de la ejecutoria solemne ya aludida se atreva y haya atrevido Hermenegildo Gonzalez que se dice nieto ó biznieto de Pedro Manuel Solano, á presentar memoriales disparatados, con los que, si bien fatiga y molesta al Juzgado, á las Escribanías y á todo el foro de esta ciudad, logra su objeto de engañar á algunas gentes, á otros descendientes del mismo Solano, que lo creen un oráculo, porque él mismo se titula *gran maestro en las leyes divinas y humanas* y le dan todo lo que pueden y quieren para el pleito, que, segun él les hace entender, está aún pendiente: es aún más *espeluznante* que un personaje semejante lleve su audacia hasta el extremo de haber publicado en el apreciable periódico *La Razon* un comunicado en que trata de insultar á los habitantes de esta ciudad; pero como es muy conocido en ella, nadie le ha hecho caso, aunque él por su parte no habrá dejado de sacar el partido que se propuso, de los que son víctimas de su explotacion.

Para concluir, Sr. Director, le manifestaré que ni en el intestado, ni en el pleito aludido, he tenido la más ligera intervencion, porque fueron sustanciados antes de hacerme cargo de la escribanía en que fueron radicados, y que en ninguno de los expedientes han pagado un solo centavo por costas ni por otro concepto los que se dicen herederos de Solano, aunque fueron condenados en aquellas por la ejecutoria, siendo constante que ninguno de tales herederos posee bienes de ninguna clase: si el referido Hermenegildo Gonzalez ó cualquiera otra persona continuare en el camino de la calumnia y maledicencia, asumiendo la responsabilidad de sus actos, me hallo dispuesto á exigírsela del modo amplio que las leyes previenen.

Con lo cual quedo á sus órdenes, su atento S. Q. B. S. M.

Pedro de Rueda.

No volvemos de la extrañeza que nos causa lo destemplado de esta carta.

Si el Sr. Rueda no ha intervenido en el intes-

tado ni en el pleito ¿de dónde deduce que la *Historia de un intestado en Trinidad* sea un tejido de falsedades y calumnias? ¿Por qué no se limitó á decirnos las seis primeras líneas del último párrafo solamente, con lo cual hubiera quedado absuelta la pregunta que le hicimos?

Repetimos que no lo entendemos, pues cuando se sientan proposiciones tan rotundas como las del Sr. Rueda, ántes que dejarse llevar de los ímpetus de la pasion ó del génio y contestar con diatribas y destemplanzas, se aducen pruebas y pruebas claras, fehacientes, incontrovertibles y con doble motivo si es un guardador de la fé pública el que las tiene y puede presentarlas, porque no basta decir: "aquí hubo un pleito y la Sala falló de este modo"; porque es preciso decir ántes por qué, cómo y en qué condiciones y circunstancias se inició ese pleito; porque tales han podido ser que, fallando la Sala y fallando bien y en justicia en cuanto al origen del pleito, nada tenga que ver el incidente con lo principal, como lo prueba el hecho de que, habiendo confirmado la Audiencia en 24 de Marzo de 1868 el auto apelado de 23 de Noviembre de 1866, el Juzgado de Trinidad proveia en 30 de Abril de 1872 que "se entregasen los autos bajo recibo de "Procurador, por cuyo medio se haria representar la parte [Hermenegildo Gonzalez] en lo sucesivo; é informando el actuario que la insolvencia no está acreditada á pesar de la antigüedad de la providencia en que se mandó recibir la informacion. Que cuidase la parte de que el expediente cursase con regularidad apercibida de no admitirsele representacion en el papel que lo hacia y de disponer los oportunos reintegros, y que se hiciese igualmente representar "en forma legal."

¿Para qué entiende el Sr. Rueda que extendia esa providencia el Juez Sr. Lago y daba de ella fé su colega el Sr. Pichardo?

Precipitado anda el Sr. Rueda en calificar á los legítimos herederos de Solano porque hayan tardado 52 años en reclamar su derecho, y demasiado ligero en lanzar *ex cathedra* una opinion que nadie le ha pedido y que no puede dar porque no reúne condiciones, ni mucho ménos, para argüir sobre la competencia de la Prensa no ya en una cuestion secundaria, como lo es el intestado de Solano, sino en otras que no vislumbra su ofuscacion.

Cuando la Prensa procede como ha procedido en este caso la REVISTA, acogiendo la querrela del negro Hermenegildo Gonzalez y consultando, ántes de entrar en materia, ciertos particulares importantes, á la Prensa se le habla con el sombrero quitado, primero por respeto y despues porque, valiendo la Prensa más que el Sr. Rueda y que muchos otros juntos que valgan mucho más que el Sr. Rueda, sería ridículo que en estos tiempos y á estas horas le saliese á la Prensa un dómine con la pretension de conocer lo que le sobra ó le falta en materias de competencia para patrocinar, discutir y resolverlo todo.

Esto sentado y lamentando que la benevolencia de nuestro querido colega *El Telégrafo* no se fijase en este particular ni le haya ido á la mano al Sr. Rueda cuando publicó el borrador de la carta preinserta, debemos advertir que es de muy mal gusto que el Sr. Rueda califique de *quidam* á Hermenegildo Gonzalez en tono despreciativo porque es seguro que á él no le gustaria que lo trataran así cumpliendo la ley de reciprocidad.

Por otra parte el negro Hermenegildo Gonzalez no es un *cualquier quidam*; es un ciudadano pacífico y honrado que defiende un derecho que le disputan. Es nieto de Solano; Solano era propietario de *unas tierras* que gozó tranquilamente hasta el dia de su muerte; lo que el muerto gozó y dejó pertenece á Gonzalez; Gonzalez, por la distancia á que vivió de la culta Trinidad y por otras concausas, que acaso no se oculten á la perspicacia del Sr. Rueda, necesitó ser mayor de edad y penetrarse bastante de su derecho y tardar 52 años en reclamarlo; pero, al fin, lo reclamó.

Ahora, si es justo y perfecto ese derecho se lo que Gonzalez quiere ver, empezando por preguntar cómo podia su abuelo Solano ser propietario

en 1812 de *unas tierras* que ahora se suponen por él vendidas en 1801 y 1806 y cómo habiéndolas adquirido en Marzo de 1801 pudo vender unas dos terceras partes de *esas tierras* en el inmediato mes de Setiembre de aquel mismo año de 1801 y en el mismo día; y como, dados los antecedentes que nos ha presentado discreta y juiciosamente el negro Gonzalez, que no tiene nada de *gran maestro en las leyes divinas y humanas*, según afirma el Sr. Rueda, y ántes al contrario es un pobre hombre, pero con bastante buen sentido, le creemos víctima de los errores del tiempo cuando ménos, acojimos su demanda, que no es *chisme ni cuento estúpido* como le llama el Sr. Rueda, enemigo gratuito de Gonzalez por cuanto éste no nos ha citado siquiera su nombre ni sospechó, con seguridad, que se nos ocurriese hacer al Sr. Rueda una pregunta que, á pesar de lo sencilla y sin intencion que iba, le ha sacado de sus casillas de tan inusitada manera.

Vamos á terminar esta introduccion; pero ántes conviene á la tranquilidad del Sr. Rueda que declaremos.

Primero: que no ha querido complacernos, para lo cual está en su derecho.

Segundo: que ha estado cruel é injusto con el infeliz Gonzalez, sin duda, porque no se acordó de citarle.

Tercero: que si no refrena sus ímpetus, nos veremos obligados á darle el disgusto de no acordarnos más de él.

Cuarto: que como ya no hay ventas ni enanos desde que el venerable Hartzembusch escribió su fábula, no parece discreto amenazar con exigencias y bravatas que pueden hallar eco allá por las tierras del Helechal; pero que no son razones para contestar si ó no como Cristo nos enseña, y

Quinto: que despues de tanto escribir, ni es todo lo que está ni está todo lo que es en la carta del Sr. Rueda, según veremos en el próximo número.

EL DISCURSO DE LABRA.

Nuestro estimado colega *El Criterio Popular* de Remedios, de acuerdo con nuestros principios, ha publicado lo siguiente sobre el último discurso de nuestro Diputado á Cortes D. Rafael María de Labra.

“Profunda sensacion ha causado en esta Isla el elocuente y notable discurso del eminente diputado cubano Sr. Labra, que ha sabido interpretar fielmente los sentimientos honrados y aspiraciones nobilísimas de este pueblo, y que ha estado en su brillante peroracion á tal altura, que muchos la estiman como la mejor de las actuales sesiones de las Cortes.

Nosotros no podemos enmudecer ante tal dechado de verdad, de grandes conocimientos y de elevadas miras. La prensa de todos los matices, tanto de la Península como de esta Isla, se ha ocupado de él en términos contradictorios: unos le aplauden con entusiasmo; otros le critican acerbamente.

Sin embargo, los hombres imparciales de todos los partidos no pueden ménos que reconocer su gran mérito, alabar el vasto conocimiento que tiene de las cuestiones coloniales y respetar el talento, erudicion y buena fé de ese distinguido tribuno.

Para el partido liberal el triunfo alcanzado por el Sr. Labra es un justo motivo de orgullo é inefable satisfaccion; pues ha tenido la dicha de que sus doctrinas y principios se hayan expuesto con maestría en los cuerpos colegisladores, realzados por el mágico poder de su irresistible lógica.

Poco nos importa que algunos obcecados hayan fulminado iracundos sus terribles anatemas sobre las saludables ideas sostenidas por el Sr. Labra, presentándolas como perjudiciales á los sagrados y permanentes intereses de la patria. Esas excomuniones ridículas ya no producen otro efecto sino risa; pues no basta que el más encopetado personaje excre, *porque sí*, una aspiracion legítima, para que se acepte su apreciacion liviana y apasionada y el pueblo, como dócil oveja, huya atemorizado de la forzosa consecuencia de sus

convicciones, matando en ciernes sus más doradas ilusiones.

Nó; aquí de sobra sabemos que esos son recursos para oscurecer la razon y la justicia, y no retrocedemos un sólo ápice en nuestras rotundas afirmaciones.

La opinion que hemos sostenido ayer es la que sostenemos hoy, con la misma fé y con el mismo entusiasmo de siempre. Sólo por ese prisma vemos aparecer risueño el porvenir de esta tierra desventurada, y por eso, á alcanzarlo legalmente, ejercitando nuestra actividad y pobre inteligencia, dirigimos todos nuestros débiles esfuerzos.

Si alguna vez, en horas de amargura, hemos podido siquiera por un momento desesperar de un éxito favorable, al oír discursos como el del Sr. Labra, renacen en nuestro espíritu, con más fuerza y vigor, nuestras esperanzas y adquirimos la firmísima confianza de un seguro triunfo.

Si; triunfarémos más tarde ó más temprano, si en el Parlamento tenemos defensores como el Sr. Labra.

Continúe él por la senda que se ha trazado, persuadido de que es eco fidelísimo de la opinion pública en este país, y de que en cada pecho de un liberal tiene erijido un altar, donde se le tributa el homenaje del mayor respeto y más grande admiracion.

ARBITRARIEDADES MUNICIPALES.

IV.

Decididamente el nuevo Ayuntamiento de la Habana se propone ser la segunda edicion del antiguo.

Decimos esto en vista de las razones que algunos dueños de casas de huéspedes nos han manifestado. Dicen estos Sres. que el Ayuntamiento les expidió licencias y matrículas por un concepto y despues dió lugar á que la Hacienda las aumentase en 300 por 100. Que el Síndico nombrado por el grémio no es el encargado de efectuar el reparto. Que un Sr. Concejal se propuso convertir en hoteles á los bodegones, como quien dice; y, por último, nos hablan con encomio de la esquisita atencion del Sr. Balboa y de sus buenos propósitos contrariados quizás por el embolismo de los informes.

Triste cosa es que el pobre contribuyente se vea amenazado de ruina porque á cualquiera se le antoje hacerle pagar una cantidad imposible.

¿Por qué da el Ayuntamiento licencias y matrículas, mediante el indispensable informe de la policia, con el tipo de \$50 para despues remitir á la Hacienda notas de \$200? ¿Es esto justo, es esto formal, por más que así lo crea el Sr. Contador? ¿Qué garantía tiene un comprador de una de estas casas si no bastan la licencia y la matrícula?

Pongamos un ejemplo práctico. Un amigo nuestro tuvo por conveniente comprar un establecimiento de este género, y ántes de efectuar la compra pidió, como era natural, los documentos que acreditaran la contribucion que pagaba el referido establecimiento. Le presentaron la licencia y matrícula en la que dice: *con la cuota anual de 50 pesos*. La Hacienda, miéntras tanto, le exige el 25 y el 16 por 100 sobre la base de 200 pesos hasta el extremo de embargar lo que tiene por conveniente. ¿Ha sido ó no engañado el comprador Nadie se atreverá á negarlo. ¿Fue por culpa del vendedor? De ninguna manera, por cuanto presentó sus documentos legales. ¿Quién es el culpable? ¿Quién debe sufrir la responsabilidad de semejante infidelidad? Según el Contador del Ayuntamiento de la Habana, debe ser el comprador, sin duda, por haber respetado su firma y la del Alcalde estampadas en la matrícula *con la cuota anual de 50 pesos*.

Semejante criterio no puede ser ni más absurdo ni más ruinoso.

Al paso que van las cosas de la gente de fondas y posadas y casas de huéspedes y de hoteles y palacios, pronto se duplicará el número de billetes.

Un sentimiento de justicia nos obliga á llamar la atencion ¿de quién? Del Sr. Alcalde Municipal? Del Sr. Director de Hacienda? Francamente, no sabemos á quién hemos de llamar la aten-

cion. Que esperen los fondistas las nuevas elecciones municipales,

Las que ofrece frecuentemente nuestro Municipio, merecen mencion especial; y no será la REVISTA la que deje de hacérsela cuantas veces considere necesario y convenga á los intereses de la Corporacion.

Díjonos hace poco el *Diario* del Apostadero, sirviendo á álguien de eco, que podía asegurar no cobraba sueldo ni asignacion mensual el Sr. D. Antonio Llorente por los servicios que está prestando en las oficinas del Ayuntamiento.

En cambio la REVISTA puede asegurarle por su propia cuenta, que se le asignó el 10 p. 8 de las cantidades que descubriese en el ejercicio de la investigacion que le está confiada y se hiciesen efectivas.

Parece que no estimó bastante el Sr. Llorente esa asignacion, y que en la sesion del lunes se dió cuenta de una instancia suya, pidiendo se elevase al 15 p. 8 que rige para la Hacienda; pero estimando sin duda excesivo este tipo, se acordó que no excediese del 10 p. 8 antes señalado, y que se tuviese en cuenta, al hacer la liquidacion, lo que el Sr. Llorente habia recibido en concepto de anticipo por ese servicio.

Por más desinteresado que el *Diario* quiera suponer al hermano del Sr. Concejal del propio apellido que el investigador, ya comprenderá que no habia de llevar su desprendimiento al extremo de desechar ninguna clase de retribucion por el servicio que viene prestando en la Contaduría del Municipio, ni ánn suponéndole la seguridad de alcanzar algun destino en dicha oficina.

No son, pues, 250 pesos oro al mes, sino que pueden ser 2,000!

A otra cosa.

¿En qué estado se encuentra una mocion que tiene hecha hace mucho tiempo el Concejal Sr. Tapia, respecto de los terrenos sobrantes del Matadero?

Se nos asegura que el Sr. Tapia ofrece *miles* de duros al Ayuntamiento por la distribucion de esos terrenos, que no le dan hoy más que una renta que no excede, dicen, de 500 pesos anuales.

Si esto es cierto, bien merece la cifra ofrecida que se pidan los terrenos al que hoy les está sacando un pingüe provecho, con tanto más motivo cuanto que parece que en el contrato de arrendamiento quedó estipulado que el contratista pudiera devolverlos al Ayuntamiento tan pronto como para su uso los pidiera; y no están tan boyantes sus fondos que deba despreciar este aumento de ingresos que á tan poca costa le ofrece uno de sus Concejales.

OBRAPIA DE D. MARTIN CALVO DE LA PUERTA Y ARRIETA.

Con este título publicóse en el número 70 de la *Gaceta de la Habana*, correspondiente al sábado 23 de Marzo de 1878 el anuncio siguiente:

«En el sorteo celebrado á las once de la mañana de hoy en la Capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, presidido por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular en Sede Vacante, y con todas las formalidades que marca la fundacion, han obtenido dote las señoritas siguientes:

D ^a Juana de Alcázar y Somodivilla.....	1. ^{er} dote de \$1000
... M ^a del Carmen Ramos y Boloña.....	2 ^o » de 1000
... Isabel Velazquez y Mendoza.....	3 ^o » de 1000
... Inés M ^a de los Dolores Moa y Miyaya.....	4 ^o » de 1000
... M ^a de las Mercedes Portocarrero y Valdés.....	5 ^o » de 1000
... Angela Toso y Bertematy....	6 ^o » de 500

Lo que se publica para general conocimiento.—Habana, Marzo 19 de 1878.

Como administrador durante la menor edad del patrono D. Pedro Castellon, L. Mariano Hernandez y Hevia.»

Y como hasta la fecha no se ha vuelto á decir ni hacer nada más sobre el particular, se desea saber qué se ha hecho de esas dotes, dónde están ó en qué se han empleado, supuesto que no las han percibido las agraciadas.

SI HAY MUCHO DE ESQ.

En nuestro estimado colega *El Triunfo*, del día 7, que desde los primeros días de Octubre del año anterior se ha ido poniendo cada vez más suspicaz y receloso hasta con la REVISTA que ha sido y es el más leal de sus amigos y el más barato, que no es poca fortuna en estos tiempos en que, empezando por él y exceptuando á la REVISTA, cada uno se arrima al sol que más calienta ó se guarece del turbion porque le falte valor para recibirlo con la frente desnuda ó porque sólo se acuerde de los buenos amigos en la hora que los necesita, leemos el siguiente suelto con el cual se pretende contestar la tercera de las variedades que publicamos en el número anterior:

NO HAY NADA DE ESO.

«La REVISTA ECONOMICA y otros periódicos han anunciado variaciones en el personal que compone la Redaccion de este periódico. No ha habido variacion de ninguna clase; pero la ECONOMICA, fiel á su costumbre, no podía prescindir de dar una noticia de *sensacion*, con una buena voluntad que le agradecemos. Tambien aprovechamos esta ocasion para rectificar á la REVISTA en lo que dice del Sr. Varona, que en ninguna parte encontrará mejores amigos que nosotros.»

Lamentamos que el autor de este suelto y nuestro estimado compañero el Director de *El Triunfo*, que ha consentido su publicacion, coloquen al periódico y se coloquen ellos mismos en una situacion tan difícil, porque, en suma ¿qué dice el suelto? Nada.

Podrá no haber habido variacion en el personal de la Redaccion del colega; pero ¿hemos dicho nosotros algo de eso? No: nosotros dijimos y ratificamos lo que el poco habilidoso autor del suelto no puede contradecir, esto es, que los Sres. Govin, García y Beguería presentaron su renuncia como redactores de *El Triunfo* por haber admitido recientemente á formar parte de la redaccion al Sr. Fors.

Que éste como *Lisardo Corfuri* ó con toda su firma viene figurando en aquella Redaccion y contrayendo la justa retribucion de su trabajo, cosa es que todos saben, y no porque no exista *variacion* dejó de haber *introduccion* ó aumento en el personal. Cartas cantan. Es verdad que fieles á nuestra costumbre de dar noticias de *sensacion*—y ¡ojalá que el colega nos imitare en vez de dar infinitas noticias que bien merecen el mote de *platos recalentados!*—hemos dado aquella no por el gusto de darla, sino para despertar al colega de uno de sus demasiado frecuentes letargos; y es verdad tambien que debe estarnos agradecido porque solamente nuestra buena voluntad hubiera podido prescindir de exornar las noticias que tanto parecen dolerle al autor del suelto con el lujoso atavío de muy curiosos detalles que poseemos.

Respecto al Sr. Varona, no concedemos al autor del suelto ni á nadie atribuciones para *rectificar* lo que no admite rectificacion, lo que tambien ratificamos. Léase lo dicho por nosotros y lo que el suelto dice y véase despues qué tiene que ver lo de que el Sr. Varona no encuentre en ninguna parte mejores amigos que los á que el suelto se referirá, sin duda, con la separacion virtual de nuestro ilustrado amigo.

No faltaba más sino que despues de imponerle unas condiciones que *hemos leído* y que difícilmente puede aceptar el Sr. Varona, le retirasen tambien su amistad!

Pruebe el autor del suelto á *probar* que *no hay nada de eso*, como dice; intente siquiera contradecir punto por punto lo sentado por nosotros y ya verá si hemos prescindido, entónces como ahora, de dar noticias de *sensacion*: ya verá cómo es cierto que tiene mucho que agradecernos de veras, y si no, á la prueba nos remitimos.

¿QUIEN ES CASTAÑEDA?

Ya no son solos á establecerle querellas criminales á la REVISTA ECONOMICA el Marqués de Tallapiedra, el Almirante de las Antillas, la indescifrable R. del proveedor de pacas de heno para el ejército en Santo Domingo, en la Habana, y en Madrid un señor que tambien ha supuesto que le hemos ofendido, además de un Sr. Presbítero de Santa Isabel de las Lajas.

De hoy más apuntaremos la octava querella criminal que nos establece D. Juan Miguel Castañeda, encargado, al parecer, del hotel *San Cár-*

los, para que nos retractemos de las manifestaciones que contiene el suelto siguiente publicado en el núm. 127 que dice:

¡PASO A LA JUSTICIA!

Segun *El Triunfo* del martes último, nuestro amigo el Sr. Licdo. Lera ha sido absuelto libremente en el inaudito atropello de que fué víctima por la denuncia que en su daño produjo el dueño ó administrador del hotel *San Cárlos*.

Mucho nos place tan buena noticia, si bien debemos manifestar de paso que la sentencia absolutoria no nos sorprende, pues, dados los antecedentes del negocio, no era dable que nuestro amigo viniera á ser una dolorosa excepcion en una regla que á nadie afecta como al autor de la denuncia.

Como era natural, nuestro amigo ha apelado de la sentencia, exigiendo que se declare calumniosa la terrible denuncia que tan violenta é inusitadamente lo condujo al antro de los criminales, dejando á su familia en el más profundo dolor, pues no debe quedar impune el primer afortunado acreedor que se le antoje echar el lodo de la infamia sobre el desgraciado deudor. ¿Qué sería sinó de la sociedad desheredada si los raptos de la soberbia constituyeran las garantías de la ley?

El Sr. D. José M.^a Galvez es el encargado de llevar la palabra en el alto tribunal á favor de nuestro amigo. La competencia del defensor, la santidad de la causa y la imparcialidad del tribunal nos hacen esperar confiadamente el triunfo de la inocencia, ultrajada como pocas veces.

La acurada elocuencia del Sr. Galvez no se aminora con hipócritas excusas ni con *almuerzos intempestivos*.

El Sr. Galvez cumplirá como bueno en la defensa de un compañero atropellado por la soberbia ó la mala fé, y conseguirá, indudablemente, que la justicia domine los extravíos de bastardas pasiones.

La REVISTA se promete asistir á los estrados, que serán notables por la triste novedad del hecho que los motiva.

Despues de leer el suelto volvemos á preguntar ¿quién es Castañeda?

Y como nadie sabe darnos razon de semejante caballero, nos asalta la idea cruel de la decadencia en que sospechamos se halla esa posada *San Cárlos*, cuando necesita anunciarse de un modo tan ruidoso y á tanta costa.

Si á esa posada le ha pasado ya su época y no puede luchar con establecimientos modernos, como, por ejemplo, el hotel *Pasaje*, á donde acude la flor de los viajeros, como si dijéramos, la nata del mundo elegante: ó con *Las Nuevitas* ó *La Aurora*, á donde acuden los del interior de la Isla que vienen á negocios, ¿créese ese señor encargado que el amo á quien sirve sacará la barrija de mal año con el recurso que emplea para popularizar su establecimiento?

Si este, como fonda, no guisa ya ni complace á los que le visitan como los aristocráticos restaurantes *El Casino*, *La Union*, *La Comercial* ó *El Carabanchel* ¿por qué no cambia de sistema ó de cocinero?

Esto es lo mejor que pudiera hacer ese señor Castañeda para que el amo no lo despida, si es que teme ese fracaso, porque lo de darse bombo y charol suponiendo que le ha injuriado un periódico porque ha dado cuenta de un acto de justicia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Belen, es equivocar el camino.

Comprendemos que ese Sr. Castañeda esté dado á Barrabás, porque aquel Magistrado no falló á su gusto, y comprendemos tambien que no hay razon para que se le dispute el goce de su derecho al pataleo; pero ¿habrán los jueces de modificar su criterio ni el espíritu y letra de la ley porque al Sr. de Castañeda se le hayan vuelto las tornas? ¿Habrá de ser por fuerza la REVISTA el pozo donde desahogue su bilis ese señor Castañeda?

Si tal pretende, se equivoca de medio á medio. La REVISTA no le ha ofendido en lo más mínimo y nosotros no sólo no nos retractamos de lo escrito sino que lo ratificamos en todas sus partes.

Más categóricamente no sabemos decirlo.

UNA EXCURSION.

Los Sres. Lyles y Gilson, contratistas de las obras de la *Compañía de Alumbrado de Gas de la Habana*, deseosos de mostrar el grado de adelantamiento á que han llegado los trabajos en el lugar escogido por la Compañía para levantar aquéllas, invitaron á considerable número de accionistas y de personas interesadas en todo empeño útil al fomento de esta capital.

A las 8 de la mañana del día 4, dos vaporcitos partían del muelle de Caballería, conduciendo á unas

ciento cincuenta personas que respondieron á la invitacion para visitar las obras que se están ejecutando en los terrenos inmediatos á los Almacenes de Hacendados. Del muelle de estos Almacenes al lugar en que se han situado los edificios de la nueva Empresa, la distancia es corta y agradable de recorrer en un día de Abril, en terreno secoz refrescado por la brisa de los trópicos.

Cuanto tomaron parte en la excursion pudieron notar que la actividad de los contratistas no se habia limitado á remover el adoquinado en veinte millas de las calles de nuestra ciudad, y que al mismo tiempo se atendia con zelo no ménos entusiasta á la construccion de los edificios y del gasómetro indispensables á la fabricacion del gas.

Excursiones como aquélla ejercen una influencia irresistible en el apetito; pero los Sres. Lyles y Gilson son hombres experimentados y por lo mismo previsores: no faltó, pues, un *lunch*,—que casi tuvo las pretensiones de un almuerzo,—que calmase y satisficiera las exigencias del estómago, un tanto imperiosas en los Sres. Vergez, Bances, Mc. Kellar y Taberner.

La mesa vino estrecha á los concurrentes: vimos allí á individuos de la Junta Delegada, á no pocos comerciantes, abogados é ingenieros y á algunos compañeros de la prensa periódica.

Habia trascurrido poco más de media hora de trabajo *reparador*, cuando, á las 11 y 5 minutos se levantó el Sr. Batanero y, en un discurso breve, expuso los obstáculos que habia superado la Compañía. «Motivo de atraso,—dijo el orador,—fué el alza que el precio del hierro sufrió en los mercados de Europa y América; pero ésa como otras dificultades no ha impedido que los trabajos adelantaran como jamás se ha visto en obras de esta clase en la Isla.» Manifestó asimismo que los intereses de los accionistas de Cuba resultaban más favorecidos que los de sus coasociados de los Estados Unidos, y terminó felicitando al Gobierno de S. M., á los Gobernadores de la Isla, al Director de Hacienda y al Ayuntamiento de la Habana por las resoluciones con que habian favorecido la realizacion del proyecto; y á la prensa de la isla de Cuba *sin excepcion alguna*, á los accionistas y al público por la acogida y el apoyo que prestaban á la empresa.

Espléndidamente generoso, pródigo anduvo el Sr. Batanero con *La Voz de Cuba*.

Pasaron unos diez minutos de silencio, y el señor Vergez, redactor del *Diario de la Marina* y miembro de la Junta Delegada de esta ciudad, «en nombre de la Prensa» dió las gracias «por las galantes frases de su querido amigo el Sr. Batanero.»—«La Prensa,—dijo el Sr. Vergez,—no ha hecho más que cumplir con su deber: favorecer el progreso del país.» Al hacerse cargo de los ataques que la nueva Compañía habia recibido de *La Voz*, expuso que en el seno de la Junta se habia opuesto á que se rechazasen aquéllos: «los ataques no se contestan con ataques,—agregó el Sr. Vergez,—sino con obras: aquí las teneis!»—El orador brindó luego por los iniciadores de la obra, por el Sr. Stable, por los Sres. Lyles y Gilson, por la Junta Directiva de Nueva York, «de quien es representante, y á quien debemos en primer término la realizacion del trabajo.»

El Sr. Stable refirió sumariamente los trabajos de los empresarios y los de la Compañía y brindó por el ingeniero Sr. Harrison, por todos los que los han ayudado y «por la prosperidad de las dos empresas.» Esperábamos nosotros que el Sr. Morales de los Rios, á quien suponíamos invitado al acto, se hubiese levantado á contestar un brindis tan cordial; pero ni el administrador de la antigua Empresa, ni el Sr. Baldonado alzaron allí la voz: brillaban por su ausencia.

Apénas pudimos percibir la palabra de nuestro amigo el Sr. Leon Broch; pero alcanzamos á oír el deseo que formuló de que la nueva Compañía tuviera la estabilidad del nombre del Sr. Stable.

Sucedieron entónces los brindis y los discursos, sin interrupcion sensible: era aquello el entusiasmo del verbo.

Los Sres. Giberga, (padre), Ariza, Giberga, (don Eliseo), Stable, Costa, Batanero, Calvo, Hiraldez Acosta, Giberga (D. Eliseo), Selsis, Nathan, Vergez, Albear, Giberga, (D. Eliseo), Batanero, Ecay y Villanova hicieron uso de la palabra para hacer numerosas é interesantes consideraciones inspiradas por la creacion de un nuevo instrumento industrial, en un país tan profunda y radicalmente afectado por el arduo problema del trabajo.

En la imposibilidad de dar grande extension á es-

ta reseña, nos limitaremos á consignar los conceptos más interesantes.

El Sr. Ariza dijo que «la fórmula del trabajo resuelve las grandes dificultades sociales,» y que «los que han iniciado, fomentado y protegido la empresa con ésta «nos traen paz y la seguridad del porvenir.»

El Sr. Giberga (D. Elíseo): — «Somos el lazo entre el pueblo nuevo de América y el pueblo viejo de Europa.»

El Sr. Costa, redactor del *Diario de la Marina*, leyó un bonito romance en que pedía

«..... luz de bolsillo

Que es lo que más interesa.»

El Sr. Hiraldez Acosta brindó por «la empresa y por el trabajo que ha sabido hacer un nuevo sol en la Habana.»

Aludido por el Sr. Giberga, (D. Elíseo), el Dr. Sells nos habló del espíritu fraternal de las naciones latinas, y terminó expresando su deseo de que así como en aquel día nos mostráramos agradecidos á las finas atenciones de los contratistas, «dos accionistas en igual día del próximo año nos conviden para visitar las obras y darles las gracias.»

Mr. Nathan nos expresó en idioma inglés que si bien él ignoraba el castellano, infería por los aplausos que oía á concurrencia tan selecta, que allí se decían cosas dignas de ser escuchadas. Dijo asimismo que «no veía motivo para que la numerosa población de la Habana no mantuviese más de una compañía de gas, cuando en los Estados Unidos existían ciudades ménos importantes con dos empresas.»

El discurso más notable fué sin duda el del señor Albear, quien explicó el mérito de las obras ejecutadas bajo la dirección del ingeniero Mr. Harrison, quien con científico acierto «no había empleado ni un quintal de hierro más del necesario.»

El Sr. Giberga, á nombre de Mr. Harrison, brindó por «el ilustre ingeniero del Canal de Vento.»

El Sr. Ecay recordó que el trabajo no es sino una bendición de Dios sobre el hombre y que la aplicación al trabajo ayudaría á la solución de los áridos problemas sociales de Cuba.

El Sr. Villanova, que allí representaba nuestra REVISTA, dijo que «en Cuba era donde había tenido su más espléndida manifestación la vitalidad enérgica de la raza española; porque aquí había tenido que luchar contra todos los monopolios del pasado, contra la resistencia del clima y contra todas las iniquidades que habían surgido en el curso de su historia.» Brindó, pues, por la muerte de todos los monopolios, y en consecuencia, por que, en cumplimiento de la ley de competencia, muera el monopolio de la luz, y terminó saludando á la nueva Compañía que venía á ayudar á que en la Habana «no se plantease el problema pavoroso del hambre como ya estaba planteado en el Camagiuey y en Santiago de Cuba.»

Eran las 12 y 25 minutos cuando los excursionistas se embarcaron en los vaporcitos que los condujeron á la Habana.

Se espera que en los primeros días de Junio podrá la nueva Compañía proporcionar alumbrado á la Habana, libertándola así del despotismo del monopolio.

La REVISTA ECONOMICA, que inició la guerra contra ese monopolio, irritante como todos los monopolios, apréstase á celebrar con júbilo el triunfo glorioso de la ley de competencia.

EL HAMBRE EN CUBA.

Dice *El Progreso* de Cárdenas:

Cuando hace unos meses publicamos una serie de artículos en que pedíamos la condonación de atrasos, probando que de no concederlos el Gobierno, no solo no conseguiría hacer efectivos esos créditos, si no que, por el contrario, agravaría la mala situación de los contribuyentes arruinados, al extremo de impedirles que se rehicieran, puesto que su interdicto haría que ningún refaccionista los auxiliara; anunciamos también lo que ya sabían muchas personas, que la miseria crecía espantosamente y que el azote del hambre amenazaba completar el cuadro de nuestras desdichas.

Lo que ménos nos valió tal prevision de parte de nuestros adversarios, fué el epíteto de visionarios fatalistas, y del colega local una descarga de palabrotas y recriminaciones, por las que aseveraba que una dañada intención de esparcir el disgusto, y principalmente la criminal de privar de recursos al Gobierno, era lo que nos hacía espresarnos de aquella manera.

El tiempo se ha encargado de justificarnos, pues

fuera parte del creciente mal estar que aflige á las clases pobres en toda la isla, el estado especial en que se encuentra la Vuelta-Abajo puede llamarse, porque lo es sin duda, de hambre, de entera mendicidad. Obrar en nuestro poder cartas de personas respetables vecindadas en aquellas comarcas, y todas ellas pintan con sombríos colores la tristísima situación que atraviesan.

Ya en uno de los primeros días de Marzo publicó *El Triunfo* un editorial sobre ese tema, en el que incluía el traslado de una carta que desde Pinar del Rio le remitió un respetable sujeto vecino de aquella ciudad; en cuya carta se califica de horrorosa la situación en que se encuentra aquella importante region de la isla.

Sabemos por otro lado que la Diputación de la Provincia ha pedido al Gobierno general que rebaje á un dos por ciento la contribucion del Estado sobre la producción líquida del tabaco, único cultivo, puede decirse, á que se dedican aquellos terrenos; poniendo así á los cosecheros al igual de los productores de azúcar; medida de que tan injustamente fueron excluidos en su oportunidad los cultivadores de tabaco y todos los demás labradores del país.

Una cosecha que, como la de caña, ha sido fatal, ha venido á exacerbar de tal modo los apuros de los vegueros, que la medida solicitada para aliviarlos, por la Diputación Provincial, es del todo insuficiente, imponiéndose la necesidad no ya solo de la condonación de atrasos, con tanto fundamento y tan reiteradas veces pedida, sino además la de las contribuciones corrientes por un tiempo que no puede ser menor que el que medie hasta la realización de la primera futura cosecha.

A esa provincia, sin embargo, ha ido recientemente una falange de doscientos comisionados de apremio, según hemos leído en varios periódicos, incluso el conservador de la misma localidad. ¿Qué van á hacer esos hombres en aquella desdichada comarca? ¿Realizar las cuotas corrientes de la contribucion y los atrasos por el mismo concepto? Nó, imposible, porque donde nada hay, nada se puede sacar. Les queda un recurso, embargar y rematar los bienes de los deudores;

¿Creéis nuestras palabras exageradas? Pues oid el siguiente fragmento de una carta.—«Nadie fia, porque nadie tiene probabilidades siquiera de cobrar. Muchas familias, hace mucho tiempo que no comen pan, carne, tasajo, manteca, leche ni arroz; se mantienen solo con malanga, boniatos y harina de maíz, porque los plátanos escasean y valen caros. Las viajacas y guabinas van á agotarse en nuestros rios, porque los infelices vegueros les hacen una cruda caza, no siendo menor la de que son objeto las jutías, que no tardarán en ser un plato de lujo, pues las hará caras la escasez; tal es de incesante y dura la guerra que se les tiene declarada. El déficit de la cosecha es tal que hay distritos que enteros no producirán este año lo que en algunos han producido tres ó cuatro de sus vegas.»

La pintura no puede ser más desconsoladora y le forman cortejo las poco menos parecidas de otras comarcas, como las de Holguín, Sancti Spíritus y varias de Santiago, Trinidad y el Camagiuey. Nadie ignora que la zafra, que al principio se creyó abundante, ha sido generalmente muy corta y que los esfuerzos que para aprovecharla hicieron bastantes hacendados, no les han servido sino para acabar su agonía, para morir. El año próximo pasan de 100 fincas las que dejarán de moler.

La época de actividad toca á su fin y el largo y horroroso verano se nos viene encima. ¡Cuánta miseria habrá durante él! ¡Cuántas quiebras y ruinas ocurrirán! Esto está en la conciencia de todos; nadie ignora ni duda que ese es hoy nuestro porvenir. Y sin embargo, aun no parece llegado el momento de aliviar las cargas del modo que tal situación exige; aun no han dicho una palabra el *Diario de la Marina* y los demás periódicos loco-conservadores, que vienen explorando el momento en que el enfermo no pueda más, para entonces concederle el alimento que ya no le aprovechará, porque no lo podrá digerir.

Que nuestros diputados exhiban en el Congreso y en el Senado ese cuadro con todos sus sombríos colores, con toda su fatídica verdad,

Cosa digna de mención. Ni una palabra han tenido para este asunto los periódicos uni-constitucionales. Para ellos la provincia de Pinar del Rio pertenece á Cochinchina ó al Japon. Si así fuera, nos hubieran

contado en su sección de noticias extranjeras la calamidad; pero como dentro de casa es una acusación muda; como la desdicha que deploramos, nos da la razón en diversas cuestiones, se encierran en un silencio que ellos llamarán prudente; pero que tiene otro nombre ante Dios, ante el mundo y ante la humanidad.

DOCUMENTOS HISTORICOS.

III.

De *La Luz* de Puerto-Príncipe, correspondiente al 14 de Marzo último, reproducimos el manifiesto que el Sr. José R. de Betancourt, Diputado á Cortes por su nativa provincia, ha dirigido á sus electores. De la lectura de ese documento se viene en conocimiento de que asuntos particulares influyeron poderosamente en que el Sr. Betancourt no realizase su viaje á Europa ántes del 21 de Noviembre.

Vería el país con gusto que los Sres. Montoro, Cancio, Giraud, Lima, Galarza, Moré y otros representantes de esta Isla en los Cuerpos colegisladores diesen al país explicaciones sobre su perjuicio ausencia de la Corte en los momentos en que allí se discuten nuestros grandes intereses.

Sobre todo, los Sres. Montoro y Cancio están especialmente obligados á dar explicaciones porque hicieron una campaña activa para que el país les confiara la Diputación, con grave perjuicio de las aspiraciones liberales, pues fácil hubiera sido nombrar otros de los que estaban dispuestos á aceptar el encargo de la representación en el Congreso.

Seis fueron los candidatos liberales por la Habana, y en Santa Clara pudo haberse presentado la candidatura de los Sres. Cortina y Escobar con preferencia á la del Sr. Cancio, que no tenía *la seguridad* de estar en aptitud de realizar su viaje, sin que esto signifique nuestra preferencia por alguno.

Paris, Enero de 1880.

QUERIDOS COMPATRIOTAS:

Al saber que se ha discutido y votado en las Cortes la ley que dispone la cesación de la esclavitud en Cuba, extrañáreis que el Diputado de Puerto-Príncipe no haya terciado en los debates.

Pocos de mis íntimos amigos ignorarán la causa que principalmente me ha impedido ocupar en hora tan crítica el puesto que me señalásteis en el Congreso nacional; pero es necesario que todos mis electores la conozcan y, como aspiro á proceder siempre de acuerdo con vosotros, comprendo que debo una explicación en estos instantes; y voy á darla.

Salí de la Habana el 21 de Noviembre del año próximo pasado en el vapor «Ville de St. Nazaire,» que escojí entre otros, porque, al tocar en Santander, podía yo trasladarme á Madrid en veinte y cuatro horas, si así lo exigían los asuntos de Cuba ó continuar, en caso distinto, el itinerario de aquel buque hasta St. Nazaire, para dirigirme á Paris con el sólo objeto de dar cuenta de la terminación de uno de los asuntos judiciales, que me llevaron á Cuba.

Llegué á Santander en los precisos momentos en que estaban interrumpidas las sesiones de los Cuerpos Colegisladores, con motivo de la última crisis ministerial de que estareis circunstanciadamente enterados por los periódicos, y seguí mi viaje con la idea de permanecer dos ó tres días en esta capital, para pasar despues á la de España.

Encontré las costas de Francia cubiertas de nieve: no había memoria de un invierno tan riguroso en este siglo, y aquella helada temperatura quebrantó mi salud hasta el punto de que, sobrecogido por una fuerte afección pulmonar, tuve que guardar cama durante quince días.

Sobrevinieron en el trascurso de estos quince días accidentes políticos, no extraordinarios en España; pero sí muy importantes para nosotros y que no he podido conocer en detalle hasta ahora.

El poder había pasado de manos del general Martínez Campos á las del Sr. Cánovas del Castillo; ciento veinte y cuatro representantes de la Nación abandonaron en un solo momento sus sitios en ambas Cámaras por un punto de dignidad parlamentaria; el proyecto de Cesación de la esclavitud se discutía y aprobaba en el Senado, despues de haber sufrido á última hora graves modificaciones, é iba á pasar al Congreso, donde no había de encontrar un diputado del

partido liberal cubano que levantara su voz amiga, si quiera fuese para protestar contra aquel incomprensible proyecto que dejaba al hombre mitad libre y mitad esclavo, sin indemnizacion directa ni indirecta al propietario é incumplida y estrecha la satisfaccion á que tenia derecho la conciencia universal.

Figuraos cuánto no padecería yo al enterarme despues de pasar aquella dolorosa quincena, de lo que acontecia en Madrid. Si alguna satisfaccion íntima y grande se prometia mi alma de la honra que me dispensásteis al elegirme vuestro representante; esa satisfaccion era de contribuir con mi humilde palabra á romper las cadenas del esclavo, á disipar de la frente purísima de Cuba la negra sombra con que la empañó una institucion criminal, propendiendo tambien á que la noble y católica España apareciese entre las demás potencias, digna de su fé y de sí misma: que si pasó el tiempo en que el Sol no se ocultaba en sus dominios, dias mejores podian venir en que sólo alumbrara hombres libres en su vasto territorio.

Pero ¿qué me cabia hacer en esas circunstancias y aún cuando hubiera entrado en plena convalescencia, de la cual desgraciadamente estaba léjos?.....

Mis médicos, los Doctores Ruz y Betances me prohibian no sólo dejar la cama sino hablar y sobre todo ocuparme de política: violando este precepto, escribí brevemente á algunos de mis compañeros en las Cortes para suplicarles que á costa de los mayores sacrificios ocupasen sus puestos en el Parlamento, aunque sólo fuese en las sesiones en que se discutiera la ley de la Cesacion de la esclavitud.

Me habia hecho leer algunos de los mejores discursos dichos en el Senado. Entre aquellos oí con envidioso placer los del distinguido representante del Camaguey, mi buen amigo D. José Silverio Jorin, discursos en que al través de un estilo tan puro como claro y severo, se percibe en el fondo la inagotable fuente de sus conocimientos y de su amor á la humanidad y á la Patria. Desde mi lecho aplaudí los valientes rasgos que inspiraron al Sr. Güell y Renté su natural indignacion á la justicia y su cariño al suelo cubano. Produjome inefable satisfaccion la frase galana y á la vez sentida del Sr. Ramirez de Villaurrutia, dignísimo hijo de aquel inolvidable intendente, á quien deben las Antillas el origen de su engrandecimiento comercial. No pudo ménos de sorprenderme el profundo estudio que de nuestras cuestiones económicas habia hecho el Sr. Ruiz Gomez y su elevacion de miras al aplicarlas al problema social que logró esclarecer por completo, con su elocuentísima palabra.

Y ¿por qué no decirlo tambien? Tuve instantes de gratísimo alborozo al advertir que todos los discursos de los Senadores de Ultramar, sin distincion de matices políticos y aún algunos de los ministeriales tenian cierto punto de contacto con los de nuestros representantes y reflejaban profunda gratitud y delicada y muy sincera simpatía por aquella lejana tierra, que pudo inspirarles dulces recuerdos y que tal vez dió la existencia á seres queridos.

La impresion que en mi ánimo produjeron esos discursos fué la de que ningun cubano, ningun publicista que juzgase concienzuda é imparcialmente la actual situacion de la Grande Antilla votaria en favor de ese proyecto de Ley que habria de llegar al Congreso herido, ya que no amenazado de una próxima muerte.

Y con esta conviccion ¿cuánto no debí prometerme del noble esfuerzo de nuestros diputados liberales y de aquellos otros grandes tribunos que tantos dias de gloria dieron al Parlamento español justificando las aspiraciones del pobre colono antillano y defendiendo los derechos de la humanidad en los infelices esclavos! ¿Cómo no habia de empeñarme en que Labra y Castelar, Moret y Portuondo, Bernal y Márton y tantos como han consagrado las mejores horas de su vida á la extincion de la esclavitud, contribuyesen con el poder irresistible de su voz á romper sus últimas cadenas?

Escribí, pues, como ántes dije, á algunos de los que acabo de nombrar y quienes al contestarme demostraron que sólo un empeño de dignidad podia alejarlos del Congreso en aquellos preciosos instantes; pero que volverian á ocupar sus asientos tan pronto como obtuviesen la satisfaccion que tenian derecho á esperar.

Y en efecto, dada la forma del gobierno constitucional de España y la reconocida é ilustrada experiencia política del Sr. Cánovas del Castillo, era indudable que este señor no habia de ahorrar explicaciones satisfactorias á las minorías retraidas á ménos que no

quisiese robustecer una situacion anormal, y, por lo mismo, fecunda en gravísimas complicaciones.

Los diputados antillanos, por su parte, consideraban y debian considerar la tribuna parlamentaria como el punto de partida y la base más firme de sus legítimas aspiraciones; y desde el instante en que esa tribuna podia ser impunemente menospreciada por el Gobierno, imposible les era cumplir con el debido decoro la mision que aceptaron; habia que renunciar á la esperanza de que el Gobierno y sus adeptos se mostrasen propicios á cumplir solemnes promesas, ni á poner pronto y eficaz remedio á males que, exacerbados con los aplazamientos de otros tiempos, habian de traer fatales consecuencias.

Parecia, pues, indispensable que las esperadas explicaciones viniesen á devolver su prestigio al sistema representativo, á dar aliento á un gabinete moralmente decaido y á vivir las ya marchitas esperanzas de los representantes de Ultramar.

Y ya que tocó este punto, séame permitido indicar ahora algunas de las dificultades que encuentra la realizacion de esas esperanzas, siquiera para calmar vuestra natural impaciencia.

¡Es tan curioso y original lo que con harta frecuencia pasa en las Cortes á los representantes de las Antillas! Si amparados por el Código de 1812 creen que la *Nacion Española es la reunion de los españoles de ambos hemisferios*, y en este concepto piden igualdad de derechos y deberes, se les contesta que la asimilacion tiene inconvenientes por ser distintas las condiciones territoriales.

Si convencidos por esta razon é invocando las instituciones de los años de 1837 y 45, que prometieron leyes especiales á las Antillas, indican para éstas un régimen especial adaptable á sus circunstancias propias, fundado en tradiciones nacionales y en el feliz éxito que de algo semejante alcanzaran otras potencias respecto de sus colonias; se les dá á entender que reclaman esto porque no quieren ser españoles y se les busca otro nombre, que casi siempre lastima el sentimiento nacional. Si queriendo conservar su libertad de accion no sientan plaza en ninguna agrupacion política, pero discuten y votan honradamente, apoyando ó combatiendo al Gobierno, se les compara siempre que hacen esto último, á la serpiente que vá enroscándose al cuello del poder para ahogarle. Así me la dijo en pleno Parlamento, hace algunos años, cierto señor Diputado, que no tuvo que aguardar mucho tiempo una contestacion tan merecida, como sincera y respetuosa.

Necesítase para orillar éstas y otras dificultades, no de la astucia que Argüelles atribuía á los diputados americanos de 1812, sino la serenidad que sólo se adquiere en las grandes luchas políticas, que nos son absolutamente desconocidas. Y por eso mismo juzgo necesario trazar aquí la línea de conducta que en otras Cortes he seguido y que continuaré, si el estado de mi salud me permite entrar en las actuales.

Entiendo que los diputados antillanos como representantes de la Nacion, tienen el deber ineludible de contribuir leal y decididamente con sus demás compañeros á la formacion de las leyes que puedan ilustrarla y engrandecerla. Comprendo que ante ese deber será preciso postergar en muchos casos los intereses especiales de nuestras provincias al interés general del Estado; pero que no se nos exija tambien el sacrificio de los derechos que venimos á defender, cuando estos derechos están consagrados por la Constitucion, por las leyes ó se derivan de solemnes pactos que forman vínculos de honra, de paz, de progreso y de prosperidad para el suelo que nos dió la vida y por tanto, para la madre patria.

Considero que á la defensa de estos derechos, conviene el posible retraimiento del juego de los partidos políticos peninsulares; de toda aspiracion al poder; de todo manejo en los destinos públicos de Ultramar; hemos de intervenir únicamente en estos para que sean los más indispensables y recaigan en personas de reconocida rectitud y probada inteligencia. El diputado antillano, en mi pobre juicio, ha de tener fija su conciencia en la Constitucion de España, su alma en América.

Pero he empleado la palabra retraimiento y no quisiera se pensase que puedo ser adicto á este sistema para otra cosa que la que acabo de indicar. El retraimiento tal como suele entenderse revela casi siempre vanidad ó impotencia, y la práctica ha demostrado que en muchas ocasiones equivale al suicidio. Partidario soy de la lucha, en el terrenal de la legalidad,

siempre que se cuente con el escudo de la razon y se tenga el deber por guía.

La lucha puede sostenerse así desesperadamente hasta el límite de la fuerza y aún pasar de este límite si el poder arbitrario, la violacion del derecho ó la tiranía cierran todas las sendas de la pública conveniencia, de la justicia y de la libertad.

Así lo he dicho ya y lo repetiré si es necesario en el Parlamento y recuerdo tambien que bajo distinta forma os comuniqué estas mismas ideas en los momentos en que malvados propósitos hacian renacer la insurreccion de Cuba. Y os comuniqué estas ideas con la intencion de que no os dejaseis sorprender por los que iban en busca de un pretexto para cerrar esos caminos que aparecian llanos (como lo están hoy á despecho de lo que se murmura) y no incurrieseis en el loco intento de procurar remedio á vuestra desesperada situacion en otra parte.

Oyendo más la voz de la propia conciencia que mis palabras y confiados en el exquisito tacto é inmejorables intentos del Gobernador de vuestra provincia; habeis conservado tranquilo y sereno el corazon de Cuba, que verdaderamente late en vuestro territorio.

Seguro estoy de que no alcanzarán á desviaros de este pensamiento las noticias de lo que está pasando en las Cortes y que tal vez llegarán desfiguradas al Camaguey.

Acerca de ellas os diré toda la verdad.

Trancurridas las vacaciones de Pascuas y al comenzar la segunda decena de este mes pasó el proyecto de Cesacion de la esclavitud al Congreso. Se discutió allí con languidez y frialdad si bien hubo un instante de emocion el dia en que tomaron parte en el debate los Sres. Presidente del Consejo, el Ministro de Ultramar y los diputados Cisneros y Armas (don Ramon).

Propuso este último un artículo adicional á la ley, redactado en los siguientes términos:

«El Gobierno presentará á la deliberacion de las Cortes la reforma económica bajo la base de declaracion de cabotaje del comercio de la Península en las provincias de América y de la concesion de franquicias arancelarias que faciliten el tráfico de aquellas con el extranjero. Esta reforma se hará con la brevedad indispensable, para que pueda surtir efecto desde 1º de Julio de 1880.»

La proposicion fué brillantemente apoyada por su autor, y al contestarle el Sr. Ministro de Ultramar, hizo declaraciones de alguna gravedad: dijo, que estaba estudiando las reformas económicas para Cuba; pero que no las aplazaría *ad kalendas græcas* (1) aunque no le podia disputar el derecho de negarse á los deseos de los representantes cubanos que en medio de las dificultades que trae al Gobierno la renovada insurreccion, suscitan otras cuestiones que tienden á trastornar el régimen financiero.

Esto, poco más ó ménos, contestó el Sr. Cánovas á una oportunísima interpelacion que le dirigió en el Senado el Sr. Jorin, y todo ello os hará presumir que volvemos á aquella época y ridículos estudios que tanto mal han hecho á Cuba en estos últimos quince años.

No lo temais.

El general Martinez Campos ha dicho que hay que dar todas las reformas á Cuba, pésele á quien lo pesare.—Y así es la verdad, no porque estas palabras han salido de los autorizados labios del hombre que mejor supo comprender nuestro carácter y la situacion de Cuba, sin necesidad de grandes estudios; sino porque esta es la conviccion más arraigada del corazon de España y porque esa conviccion es hija de una necesidad premiosa para todos los españoles de buena fé en uno y otro hemisferio y reconocida y proclamada hoy en Europa y en América.

Sí, la prensa liberal de todos los países cultos se ocupa en este momento histórico, dia por dia, de nuestros destinos. Vuestros adversarios políticos de antaño están cerca si no ya dentro de nuestro terreno; uno solo de los diputados constitucionales venido de allí para apuntalar la esclavitud bajo una forma gradual, quiso sostener esta idea: otro cubano únicamente votó por la ley, y con el Gobierno todos convinieron en la simultaneidad con que debian resolverse la cuestion social y la económica.

(1) En la sesion que celebró el Congreso an 14 de Octubre de 1872, recordó el Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso ésta célebre frase, contrayéndose á las promesas hechas á nuestro país.

¿Y qué quiere decir esto? Que la fuerza regeneradora de la idea que venía germinando en nuestro cerebro y el sentido moral del pueblo español han minado y van destruyendo los gigantes escollos que en el camino de nuestra civilización y libertades alzarán la ceguedad de los negociantes de carne humana y la ambición de los monopolistas de otros tiempos.

Y esos escollos se quebrantarán también al resolver nuestras cuestiones económicas y políticas.

El proyecto de Cesación de la esclavitud que he podido hoy calificar á mi manera, recibirá mañana la sanción de ley y entonces debe obtener el respeto de todos. Tened esto bien presente; pero advertid, que por imperfecta que esa ley os parezca, ella extingue la institución de la esclavitud en España y cierra el abismo de la trata africana. He aquí su parte radical, resultando puramente transitoria la gradualidad que contiene.

Queda en pié la pavorosa cuestión económica, que es hoy la que entraña mayor importancia para Cuba, y muy particularmente para nuestro Camagüey, empobrecido por la guerra, agobiado por el peso de exacciones que no puede soportar y sin recursos para revivir y robustecer grandes elementos de riqueza en su fecundo suelo.

Llegará su vez á la cuestión política, que en mi humilde opinión, ha de resolverse también con el criterio liberal de la época, sean cuales fueren los hombres que figuren en el poder.

Sí, amigos míos: más que en estos hombres, hay que confiar en las señales de los tiempos y en vosotros mismos.

Hé aquí esas señales:

El Presidente del Consejo de Ministros Sr. Cánovas del Castillo, excitado por el Sr. Güell y Renté en la alta Cámara y por el Sr. Posada Herrera en el Congreso, ha dado explicaciones que se han juzgado dignas y satisfactorias para todos.

Las minorías retraídas han vuelto á ocupar sus puestos y con ellas los diputados liberales antillanos con más brio y decisión que nunca.

La campaña va á ser ruda y acaso decisiva.

La luz se derrama por todas partes en nuestras cuestiones.

España conoce hoy mejor que ántes y conocerá cada vez más la importancia que tiene Cuba para su honra y riqueza.

Cuba por su parte va rasgando á pedazos el velo misterioso en que se querían envolver su ser y sus destinos: sabe ya lo que vale y lo que produce, lo que paga, lo que debe á su Metrópoli y lo que le falta.

El pueblo español no ignora que en la isla de Cuba paga cada uno de sus hijos cuarenta pesos de contribución, mientras que en la Península apenas se le exige la cuarta parte de éstos.

La ciencia está demostrando que no hay en el mundo civilizado un territorio menos atendido, y donde más cueste la vida á sus habitantes que el de la Grande Antilla.

El comercio pregonaba la insignificante importancia que reporta la Península de la protección que se dispensa á los azúcares de Andalucía y á las harinas de Castilla, en daño de las provincias de Ultramar que no son menos españolas.

La cátedra, el libro y el folleto se encargan de esclarecer y difundir estas y otras verdades, ante un Gobierno que afecta ignorarlas ó que desconociéndolas en realidad, pide tiempo para estudiarlas en el gabinete.

Los oradores más distinguidos de la Península y de sus islas adyacentes estiman y proclaman en las Cortes que sin las reformas económicas y políticas es imposible salvar á Cuba para la civilización y para España, y piden para ellos esta honra que no le disputaremos aunque de derecho corresponda á vosotros.

Y digo esto, porque os conozco, y comprendo que bajo la autoridad y la protección de la Madre patria, conociendo profundamente la riqueza y las necesidades del suelo que os dió la vida y obrando con la debida lealtad, nada os sería más fácil como establecer un régimen económico tan liberal y tan justo que por sí solo había de garantizar la paz, ahorrando así más de dos millones de pesos mensuales que se emplean hoy en el ejército, cerca de cuatro millones anuales que cuesta la Marina en pié de guerra; extrayendo de sus presupuestos otros millones que indebidamente se aranean á Cuba para llevar á Fernando Póo y para cubrir las ruinosas consecuencias de aventuras como las

de Méjico, Santo Domingo y el Perú, y algunas otras á que no quiero contraerme (1).

Solo vosotros sabiais descargar ese presupuesto de tanto sueldo inútil y excesivo sobresueldo, reduciendo además las nebulosas negociaciones de la Administración militar y de la de Bienes embargados á su verdadera cifra, arreglando la deuda inmensa del Banco Español y del Banco Colonial y extinguiendo en fin tantas otras que no sólo dejarían equiparados los egresos con los ingresos, sino verdaderos sobrantes capaces de demostrar lo que vale el conocimiento del propio país unido al orden, y hasta qué grado puede llevar á la prosperidad pública una Administración celosa sin trabas, inteligente, liberal y justa.

Y al resolver así la cuestión económica ¿creéis que costaría mucho decidir también en la mejor forma posible la cuestión política?

La opinión pública que comenta ahora algunos telegramas desconocidos, que sirvieron de base á la paz del Zanjón y revelan cuál era el estado de la lucha armada y el del país en Febrero de 78: la opinión pública que examina también los nuevos detalles que se le presentan de las crisis ministeriales de Marzo y Diciembre del año próximo pasado, que conoce la abrumadora ascendencia de nuestras deudas y excelente disposición de los habitantes leales de Cuba, clama por soluciones semejantes á la que acabo de indicar. Y es tan rápida y continua la corriente de estas ideas, son tan exuberantes los datos y las demostraciones numéricas que vienen á esclarecerlas, tan sólidos los fundamentos que en su apoyo se aducen, tan convincentes las razones que se recomiendan y tan noble y decidido el empeño de los representantes antillanos, que no hay poder capaz de resistir á tantos elementos reunidos.

Por esto os he dicho ántes que nada temais, que confiéis en la hidalguía de un pueblo honrado que viene á saber ahora realmente lo que pasa en las Antillas; que esperéis algo del impulso y giro que traen los acontecimientos; que seáis celosísimos guardadores de nuestros ya reconocidos derechos y del santo fuego del amor á la paz y á la libertad, que nunca debe extinguirse en vuestros hogares y á cuya luz podéis contemplar muy pronto acaso la creciente prosperidad de la tierra que los sustenta.

Que también mire de cerca ó de lejos ántes de morir, despuntar ese venturoso día es lo que pide al cielo,

Vuestro afectísimo amigo y compatriota,

José Ramon de Betancourt.

LOS TITULOS DEL EMPRESTITO DE 20,000,000.

Nos ha llamado la atención y hemos leído con gusto el siguiente suelto de la *Voz*:

INCOMPRESIBLE.

Una persona respetable, que en Febrero de 1873, acudió al llamamiento patriótico del Gobierno para la suscripción á los títulos del Tesoro, y que invirtió en ellos una cantidad de alguna importancia, viene siendo víctima de un injusto procedimiento de apremio que contra él se sigue, hollándose de la manera más irritante y más extraordinaria el artículo 6º del Decreto de 31 de Enero del mismo año de 1873 sobre emisión de sus valores, y conculcándose los principios más fundamentales del Derecho y de la contratación.

Esa persona había comprado en público remate una casa del Estado, allá por Octubre de 1871. Cuando en Febrero de 1873 se suscribió á los títulos referidos, no pudo menos de notar que, según dicho artículo 6º, esos títulos servían para pago de bienes del Estado de todas procedencias.

De dos modos podía considerarse la resolución de 31 de Enero de 1873: ó como simple Decreto, ó como contrato. De cualquiera de los dos modos era solemne la palabra empeñada por el Gobierno. Todo el que tomaba esos títulos sabía de una manera fija que con ellos podía hacer pago de bienes del Estado de todas procedencias. Esto era indiscutible, incontestable. Dudar de la verdad de tal idea hubiera valido tanto como dudar de la buena fé del Gobierno.

El Gobierno, mandando, debe hacer cumplir lo que manda. El Gobierno contratando, debe cumplir lo que contrata. Nadie está libre de la ley del contrato;

(1) He sacado estos datos de los Estudios económicos que sobre la Grande Antilla ha hecho el Excmo. Sr. Don Servando Ruiz Gomez, Senador del Reino.

pero el Gobierno lo está ménos. El que contrata con el Gobierno debe tener la seguridad de que sus derechos serán respetados. El día que falte esa seguridad; el día que no inspire confianza un Gobierno; el día que carezca de crédito, tienen que ser forzosamente muy tirantes y muy difíciles las relaciones entre el individuo y el Estado, y muy tristes las consideraciones que se desprendan de esa misma tirantez.

La persona de quien venimos hablando se encontraba con sobrados motivos para creer, por lo tanto, que podía pagar los plazos de la casa que había adquirido del Estado en público remate con los valores que, según el artículo 6º del Decreto de 31 de Enero de 1873, tenían esa legítima colocación, por haberse comprometido el Gobierno pura é incondicionalmente á recibirlos de este modo; y sin embargo, á pesar de que su derecho para pagar con esos títulos era y sigue siendo, en buenos términos de jurisprudencia, tan claro y tan incuestionable como el deber correlativo del Gobierno para recibirlos en pago, y á pesar de que siempre ha estado y está dispuesto á satisfacer los plazos de la referida casa con tales valores, no solo no se le atiende en sus justísimas reclamaciones, sino que se le considera como deudor moroso, y se sigue contra él un procedimiento de apremio, lo mismo que si se tratara de cualquier deudor que realmente se opusiese á cumplir sus compromisos.

En el acto del embargo, que tuvo lugar el sábado, extendió, ante Notario, una formal y enérgica protesta, reservándose todos sus derechos y todas sus acciones por la vejación que se le causaba. Nos ocuparemos de esta protesta y del fondo de la cuestión, si no se hace caso de sus pretensiones, porque creemos que uno de los principales deberes de la prensa es denunciar las injusticias que se cometen para que se obtenga la reparación debida; sobre todo, tratándose de asuntos generales como es el que ha dado margen á este artículo.

¡Gracias á Dios! Alguna vez había de estar de acuerdo la *Voz* con las demagógicas y perniciosas doctrinas de la REVISTA ECONOMICA.

VARIEDADES.

Ha sido declarado cesante el oficial 2º D. Lucas Roldan, anciano, padre de familia y de honradez intachable.

Los que creen que la REVISTA se complace en atacar por sistema á todo bicho viviente, podrán, si quieren, convencerse de que sólo nos guía la más completa independencia en todos nuestros actos.

Ni de vista conocemos al Sr. Roldan, ni es necesario para que salgamos á la defensa de los empleados tan dignos de ser defendidos como el Sr. Roldan,

¿Por qué se le deja cesante?

El Sr. D. José A. Tabares Leal, el vecino aquel de la Calzada del Monte núm. 199, que tanto luchara porque el Ayuntamiento no empezase por su casa á realizar su por ahora mitológico proyecto de alinear la susodicha calle, que será muy bueno cuando pueda indemnizar á los dueños de casas la expropiación forzosa, ha obtenido, por fin, el triunfo de las razones que le asistían y logrado concluir la reedificación de dicha casa núm. 72, á donde ha trasladado sus oficinas y donde se ofrece á sus amigos y clientes.

Celebramos que el Gobierno haya resuelto de ese equitativo modo un asunto cuyo despacho duró dos ó tres años, y que antes pudo ventilarse sin necesidad de tantos trámites.

Dícese que la Junta Directiva del Banco y Almacenes de Santa Catalina, deseosa de que el año de 1880 "sea más favorable" que el de 1879, y confiando "en que el crédito de la Empresa se irá restableciendo," ha principiado por proponer una medida que seguramente consolidará su situación: reducir el sueldo de sus empleados!

¿Si será esto parto del ingenio del Sr. Francisco F. Ibañez, Presidente de la Junta!

Dice el *Diario de Matanzas*:

El mundo es así.— La *Voz* excita á los demás periódicos para que le ayuden á perseguir los juegos prohibidos,

De poco tiempo á esta parte viene aquel colega manifestando un celo por la moral, muy plausible de todos modos, pero que verdaderamente nos sorprende por el contraste que ofrece con sus antiguas, y de cuando en cuando hoy recordadas, predicaciones, lo cual no tiene nada de moral por mucho que se diga,

Haciendo, pues, abstracción de la idea que la impulsa en el asunto que nos ocupa, diremos, reasumiendo, que si muchos periódicos se niegan á seguirla en el camino á que los llama, no es porque sinceramente dejen de aborrecer los vicios, sino porque, (¿qué queréis? el mundo es así) se desconfía siempre del que hace un cesto; por aquello de que bien puede hacer un ciento.